

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 006 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
EJE TERRITORIAL**

**VIERNES 26 DE JULIO DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h13 del 26 de julio de 2019, conforme la convocatoria respectiva, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo del Distrito Metropolitano, la sesión No. 006 ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la concejala Soledad Benítez.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Soledad Benítez, Andrea Hidalgo; y, Santiago Guarderas, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina		1
Mario Granda		1
Santiago Guarderas	1	
Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Juan Sebastián Medina, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Cisne López, Pablo Alcocer, Rogelio Echeverria, Yessica Burbano, funcionarios de Unidad Especial Regula Tu Barrio; Abg. Edison Yépez, delegado de Procuraduría Metropolitana; Sebastián Nader, asesor del despacho de la concejala Soledad Benítez; Vladimir Obando asesor del concejal Luis Reina; Johanna Vélez y Carolina Velásquez funcionarias del despacho del concejal Santiago Guarderas; Andrés Maldonado y Diana Arboleda del despacho de la concejala Andrea Hidalgo.

La Dra. Glenda Allán Alegría, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de las actas de sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial de fechas: 20 de mayo de 2019; 31 de mayo de 2019; 05 de julio de 2019; y, 12 de julio de 2019 y resolución al respecto.

2. Conocimiento de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Trabajo de la Comisión del día 18 de julio de 2019. Presentación del cronograma de avance por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y resolución al respecto.
3. Solicitud de información respecto del plan de trabajo a implementarse por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, respecto de los barrios que se encuentran en proceso de expropiación especial.
4. Presentación de las ordenanzas para el segundo debate con las observaciones acogidas del primer debate con el formato de matriz consensuado de los barrios “Palmeras Etapa III” y “Habas Corral” por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, y resolución al respecto.
5. Conocimiento de los oficios SGC-2019-0454 y el SGC-2019-0455 referentes al cambio de zonificación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social “Tanlahua” y “Vista hermosa de Checa”.
6. Conocimiento del oficio SGC-2019-0615 referente a la resolución de la Comisión de Uso de Suelo para la regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Presidenta de la Comisión, solicita que el punto seis del orden del día, pase a ser tratado como cuarto punto; y, se agregue como un punto adicional el siguiente: “conocimiento y resolución sobre el trámite de la cooperativa 28 de noviembre”.

Los miembros de la Comisión aprueban lo resuelto, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Punto Uno.** - Conocimiento y aprobación de las actas de sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial de fechas: 20 de mayo de 2019; 31 de mayo de 2019; 05 de julio de 2019; y, 12 de julio de 2019 y resolución al respecto.

Con las observaciones presentadas por el concejal Santiago Guarderas a las actas de 31 de mayo; y, 12 de julio de 2019, los miembros de la Comisión aprueban el primer punto del orden del día, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Segundo Punto.** - Conocimiento de los acuerdos alcanzados en la Mesa de Trabajo de la Comisión del día 18 de julio de 2019. Presentación del cronograma de avance por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio y resolución al respecto.

El Dr. Juan Sebastián Medina, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, expuso las dificultades para cumplir con el cronograma de priorización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, toda vez que la Resolución No. C037-2019 confiere un tiempo para que la Unidad Especial Regula Tu Barrio así como la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgo, actualicen los informes técnicos y certificados de gravámenes de los expedientes de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social. Sin embargo, no se tomó en cuenta que dichos documentos tienen un tiempo de vigencia y se corre el riesgo de que, al momento de conocer en Concejo, los mismos estén caducados.

El Concejal Santiago Guarderas, manifiesta que se debe hacer una modificación a la Resolución No. C037-2019 y que se proceda con la actualización del cronograma en función de los tres grupos de priorización, con plazos razonables para conocimiento del Concejo. Solicita que la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, presente una propuesta de cronograma tomando en cuenta el tema de las inspecciones que manifestó el delegado de la Dirección de Riesgos y se incluya como grupo 4 los expedientes del 2019.

En ese sentido **mociona:** Que la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial presente un proyecto de reforma a los artículos 2 y 3; y, a la disposición transitoria primera de la Resolución No. C037-2019, con sustento técnico y cronograma a fin de que sea conocido por el Concejo Metropolitano y en el que se incluya los mecanismos de difusión de la priorización técnica.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				

Luis Reina			1		
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** Que la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial presente un proyecto de reforma a los artículos 2 y 3; y, a la disposición transitoria primera de la Resolución No. C037-2019, con sustento técnico y cronograma a fin de que sea conocido por el Concejo Metropolitano y en el que se incluya los mecanismos de difusión de la priorización técnica.

En función de la metodología de trabajo para priorización en la regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remitirá oficio a cada uno de los representantes de los asentamientos humanos, en ese sentido, el concejal Santiago Guarderas solicita que se incluya como parte del articulado que se notificará de la priorización de atención de los asentamientos humanos de hecho y consolidados en proceso de regularización a los representantes de cada uno de los barrios

La Presidenta de la Comisión, Soledad Benítez, señala que se tome en cuenta que el Municipio no cuenta con intermediarios o abogados externos, en ese sentido, mociona se envíe una comunicación a los señores y señoras concejales y a los Secretarios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se dé a conocer que la Comisión de Ordenamiento Territorial, atenderá la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, en función del cronograma de priorización que para el efecto se ha elaborado.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** Se envíe una comunicación a los señores y señoras concejales y a los Secretarios del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se dé a conocer que la Comisión de Ordenamiento Territorial,

atenderá la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, en función del cronograma de priorización que para el efecto se ha elaborado

Concejal Santiago Guarderas, solicita se deje constancia en actas, las felicitaciones a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos por el trabajo técnico que han presentado.

**Tercer Punto.** - Solicitud de información respecto del plan de trabajo a implementarse por la UERB respecto de los barrios que se encuentran en proceso de expropiación especial.

Secretario General de Coordinación Territorial, manifiesta que se han identificado 23 barrios en proceso de expropiación especial en las cuatro administraciones zonales. Es necesario se tome en consideración que la expropiación especial es un trámite anterior a la regularización de los barrios; de acuerdo al Código Municipal, le corresponde al administrador general presidir la mesa negociadora, en ese sentido, se envió mediante oficio el informe técnico y se solicitó se envíe un delegado técnico.

La Presidenta de la comisión, Soledad Benítez, manifiesta que el tema de la expropiación especial se encuentra en el artículo 596 del COOTAD, el espíritu de la norma es hacer justicia; en la anterior administración se confundía legítimo poseionario con el tema de invasión o ser traficantes de la tierra, se obliga a negociar con ellos a través de una ordenanza de la administración anterior. En el Código Administrativo se plantea la expropiación ordinaria en caso de obra pública, en la que se realiza una mesa negociadora. Manifiesta que es necesario realizar una reforma al art. 596 del COOTAD desde la Asamblea.

**Cuarto Punto.** - Conocimiento del oficio SGC-2019-0615 referente a la resolución de la Comisión de Uso de Suelo para la regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social.

El Concejal Santiago Guarderas manifiesta que el proceso de regularización integral se encuentra contemplado en el COOTAD; que el hecho de que la Comisión de Uso de Suelo haya dispuesto una situación de ningún modo significa que puede atribuirse competencias, pues se basa en un informe de la Procuraduría, que es de carácter informativo. Es la Ley la que da la competencia para el proceso integral de regularización.

Presidenta de la comisión, Soledad Benítez, aclara que las comisiones no son las encargadas de otorgar competencias, en ese sentido mociona se envíe respuesta al Presidente de la Comisión de Uso de Suelo señalando que la Comisión de Ordenamiento Territorial asume la competencia en función de lo establecido en la normativa constitucional y legal vigente.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** se envíe respuesta al Presidente de la Comisión de Uso de Suelo señalando que la Comisión de Ordenamiento Territorial asume la competencia en función de lo establecido en la normativa constitucional y legal vigente.

**Quinto Punto.** - Presentación de las ordenanzas para el segundo debate con las observaciones acogidas del primer debate con el formato de matriz consensuado de los barrios “Palmeras Etapa III” y “Habas Corral” por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, y resolución al respecto.

- a) Barrio “Palmeras Etapa III”. - La Unidad Especial Regula Tu Barrio, presenta ordenanza con la incorporación de las observaciones presentadas por el concejal Santiago Guarderas.

Los miembros de la comisión aprueban el “Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Las Palmeras” III Etapa”, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Anexo 1.-** Proyecto de ordenanza del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Palmeras Etapa III.

- b) Comité Pro mejoras “Habas Corral”. Mediante el oficio UERB-0937-2019 de 26 de julio de 2019, el Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio presenta el articulado del proyecto de ordenanza, incorporando las observaciones del concejal Santiago Guarderas y por pedido de los miembros de la Comisión se solicita incorporar esta información en el proyecto de ordenanza.

**Anexo 2.- Proyecto de Comité Pro mejoras “Habas Corral”.**

**Sexto Punto.** - Conocimiento de los oficios SGC-2019-0454 y el SGC-2019-0455 referentes al cambio de zonificación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social “Tanlahua” y “Vista hermosa de Checa”.

Presidenta de la Comisión, Soledad Benítez, mociona remitir los expedientes a la Unidad Especial Regula Tu Barrio a fin de que se dé el tratamiento de regularización integral.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** remitir los expedientes a la Unidad Especial Regula Tu Barrio a fin de que se dé el tratamiento de regularización integral.

**Séptimo Punto:** Conocimiento y resolución sobre el trámite de la cooperativa 28 de noviembre.

La Presidenta de la Comisión, manifiesta que los representantes del barrio fueron recibidos en su despacho en donde se expuso problemas internos de la moradores en relación a la escritura madre del macrolote, en ese sentido, mociona que la Unidad Especial Regula Tu Barrio atienda a los representantes de la cooperativa 28 de noviembre y prepare un informe para que conozcan los miembros de la comisión.

Los miembros de la Comisión aprueban la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina			1		
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** que la Unidad Especial Regula Tu Barrio, atienda a los representantes de la cooperativa 28 de noviembre y prepare un informe para que conozcan los miembros de la comisión.

La Presidenta de la Comisión, concejala Soledad Benítez, habiendo finalizado los puntos del orden del día y sin más temas que tratar, clausura la sesión siendo las 12h17.

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTE COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina		1
Mario Granda		1
Santiago Guarderas	1	
Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Para constancia firman la Mgs. Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Mgs. Soledad Benítez  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE  
QUITO**

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTE COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina		1
Mario Granda		1
Santiago Guarderas	1	
Soledad Benítez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

<b>Acción:</b>	<b>Responsable</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Glenda Allán	SCOT	2019-09-17	
<b>Revisado por:</b>	Adrián Racines	CGC	2019-09-17	
<b>Revisado por:</b>	Damaris Ortiz	PSGC	2019-09-17	